



# Una Personería Transparente Y Cercana

Boletín Personería de Medellín  
Edición 3 - 2021





## Por los derechos de la Población Privada de la Libertad

En lo que va corrido del año 2021, desde el Observatorio del Sistema Penal Penitenciario y Carcelario de la Personería de Medellín hemos realizado visitas a las diferentes estaciones y centros de detención de la ciudad, para verificar los derechos de la Población Privada de la Libertad –PPL-.

Durante los recorridos encontramos hallazgos de vulneración de derechos, en donde el hacinamiento en estaciones de policía es de hasta un 252%, según el reporte más reciente de la Policía MEVAL.

Por otro lado, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín El Pedregal, supera en un 22% la

capacidad de albergue en la estructura de hombres. En uno de los patios la capacidad real es de 360 personas, sin embargo, se encontró una sobrepoblación del 140%. Además, es el único complejo en Antioquia en recibir toda la Población de mujeres Privadas de la Libertad del Departamento.

Esta situación de sobrepoblación, en compañía de las precarias condiciones sanitarias, la falta de comodidades básicas, el predominio de afecciones de salud, la pésima situación alimentaria por el suministro de comida no balanceada luego de largos periodos de ayuno y muchas veces en descomposición y la estancia en estos lugares de población vulnerable como

adultos mayores o enfermos, validan la necesidad de una nueva cárcel para el Área Metropolitana.

Sin embargo, tras 21 meses de ser ordenada la construcción de la Cárcel Metropolitana por la Corte Suprema de Justicia, desde la Personería de Medellín advertimos que no se ha presentado el proyecto, pues, aún no se concretan en términos presupuestales, la participación de los entes territoriales vinculados en la construcción de la cárcel.

El Personero de Medellín, William Yeffer Vivas Lloreda, manifestó que “van casi dos años del fallo de la Corte Suprema y hasta ahora no hay claridades sobre la construcción de la cárcel, la situación es delicada por las condiciones en que permanecen los detenidos y la vulneración

de sus derechos; hago un llamado a los entes territoriales y entidades vinculadas a la orden para que se articulen en el proyecto”.

Para la Personería de Medellín también es preocupante que las órdenes proferidas en sentencia no se estén cumpliendo a cabalidad y el proyecto no avance de la etapa precontractual. Además, la sentencia hace claridad en referencia a que ni estaciones de Policía, ni centros de detención transitoria, poseen las condiciones para una instancia prolongada de las PPL.

Desde el Observatorio del Sistema Penal Penitenciario y Carcelario, seguiremos vigilantes en la verificación y cumplimiento de los Derechos Humanos de la Población Privada de la Libertad.

## La Personería de Medellín más cerca de la comunidad migrante



En la Personería de Medellín estamos comprometidos con la garantía y protección de los derechos de todas las personas que se encuentran en el territorio, sin importar su condición ni estatus, generando espacios para la atención con enfoque diferencial, sensibilización y capacitación.

Nuestro Grupo Especial de Asuntos Étnicos y Migrantes indicó que para julio del 2021, la atención a migrantes y refugiados venezolanos estuvo sobre el 45% con respecto a las cifras presentadas de enero a junio del presente año. Para el primer semestre, atendimos 217 migrantes y refugiados venezolanos, mientras que solo en julio fue de 97 personas (32 hombres y 65 mujeres).

Desde el Grupo Especial venimos realizando un seguimiento a las acciones desplegadas por las entidades competentes y las organizaciones base para la atención a la población venezolana, considerando la contingencia actual surgida a partir de la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPMV). Esta ejecución y los trámites de regularización migratoria son las razones del incremento en la atención.

Dentro de las atenciones, prestamos asesorías para trámites de regularización migratoria en Colombia, solicitudes de refugio, registro para el Permiso de Protección Temporal – PPT-, trámites de constancia por pérdida de documentos a través de la página de la Policía Nacional, enrutamiento en salud y gestiones de albergue con el 123 social.

Por otro lado, con los migrantes que están de paso por Colombia y cuyo destino son los países de Norteamérica (Canadá y Estados Unidos), solicitamos conformar una mesa interinstitucional en la que participamos la

Alcaldía de Medellín, la Secretaría de Salud, Migración Colombia, Terminal de Transporte, el Ministerio de Transporte y las empresas transportadoras; para garantizar los derechos de esta población. Desde el 7 de agosto más de 11 mil haitianos han pasado por la Terminal de Transportes de Medellín y allí estuvimos realizando las verificaciones de salud y de cumplimiento de los protocolos de seguridad de los haitianos que llegaron a la ciudad, provenientes de Cali y que tenían como destino el Urabá antioqueño.

Para que el flujo de migrantes fuera satisfactorio, luego de nuestro recorrido, realizamos las siguientes recomendaciones: cumplir con los protocolos de bioseguridad; proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes para evitar la explotación sexual y comercial y finalmente realizar el acompañamiento, por parte de las autoridades, para que no cayeran en una red de tráfico de personas o se les generaran cobros excesivos por transportarlos hasta Necoclí.

Desde la Personería de Medellín seguiremos adelantando las acciones de seguimiento, acompañamiento, protección, defensa y garantía de los derechos que poseen los distintos grupos étnicos y los migrantes en el municipio de Medellín.



## Nuestra gestión en **contra del desplazamiento** forzado en Medellín

En la última semana del mes de julio en la Personería de Medellín atendimos 9 casos de víctimas de desplazamiento forzado intraurbano, que suman un total de 20 personas; provenientes de 5 comunas y 1 corregimiento.

En nuestra Sede Central, también asistimos a las víctimas que vienen de otros municipios y otros departamentos. Es así como entre el 26 y el 31 de julio atendimos 54 casos, que suman un total de 91 personas provenientes de 29 municipios de 6 departamentos: Antioquia, Norte de Santander, Chocó, Caldas, Nariño y Risaralda.

Estas cifras se suman a las de nuestra gestión en el primer semestre del 2021 en el que atendimos más de 1000 víctimas del flagelo del desplazamiento y con las que el porcentaje incrementó en un 205% con respecto al año anterior, según lo reportado por nuestra Unidad Permanente para los Derechos Humanos – UPDH-.

Hemos encontrado que los principales responsables de estos hechos siguen siendo

las GAO, GDO, GDCO; así como los grupos armados del sector quienes con amenazas, enfrentamientos, atentados, desapariciones forzadas, delitos contra la integridad sexual, vinculación de niños, niñas y adolescentes y homicidios, agudizan los motivos que conllevan al desplazamiento forzado intraurbano.

Las comunas más afectadas son la Comuna 1- Popular, la Comuna 13 - San Javier, la Comuna 3 - Manrique, la Comuna 7 - Robledo, la Comuna 8 - Villa Hermosa y el Corregimiento de San Cristóbal. En estos seis sectores de la ciudad de Medellín, se concentra el mayor número de desplazamiento forzado intraurbano con una cifra de 524 personas, que representan el 51% del total de víctimas de este flagelo.



En la **Personería de Medellín**  
continuamos con la **verificación**  
**del Plan Nacional de Vacunación**  
desde todos los frentes



Desde el Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud hemos realizado 48 recorridos de verificación a puntos masivos de vacunación, con el fin de vigilar y ejercer control para el cabal cumplimiento de lo establecido dentro del Plan Nacional de Vacunación y su ejecución en la ciudad de Medellín.

Para que este se desarrolle en óptimas condiciones, es importante que se garantice la remuneración al personal asistencial y logístico que ha hecho parte de la

implementación del Plan contra el Covid-19, específicamente en los puntos masivos Clínica La 80 y el Coliseo Yesid Santos; sitios bajo responsabilidad de la E.S.E. Metrosalud y cuyo contratista es la empresa Distribienes Total S.A.S.

Esta situación de pago de salarios, bonificaciones y liquidaciones pendientes, nos llevó a iniciar un proceso de vigilancia a la E.S.E Metrosalud, a través de nuestra área de Vigilancia Administrativa, con el objetivo

de recaudar información relacionada con la celebración del contrato suscrito entre la organización y la empresa Distribienes Total S.A.S.

Desde la Personería de Medellín hicimos un llamado a la conformación de una mesa técnica para revisar, caso por caso, las irregularidades denunciadas por al menos 80 trabajadores de estos dos puntos masivos, e incentivamos el diálogo entre Metrosalud, la empresa contratista, la Secretaría de Salud municipal y el personal afectado para hacer compromisos que ayuden a dar continuidad, de forma correcta, al Plan de Vacunación contra el Covid-19 en la ciudad.

Además, solicitamos, mediante oficio, al Ministerio de Salud y Protección Social un mayor número de biológicos y vacunación sin barreras para toda la población, con el fin de que el proceso de inmunización en todas las edades no se vea interrumpido por la escasez de vacunas.

Una de las recomendaciones dirigidas al Ministerio, es que la plataforma PAIWEB 2.0, utilizada en el país para sistematizar los datos y el control de la inmunización de la población, debe ser actualizada para que se puedan realizar cargues masivos de información y así evitar la presencia de eventos adversos, que ya se han evidenciado en algunos puntos de vacunación.

Como entidad del Ministerio Público, estamos dispuestos a acompañar y verificar todos los frentes del Plan Nacional de Vacunación y las estrategias que se consideren necesarias para garantizar su buen cumplimiento y asegurar la defensa, promoción y no vulneración del derecho a la salud de la ciudadanía.



## En la **Personería** somos garantes de los derechos de los **Niños, Niñas y Adolescentes**.



Luego de que la Policía Metropolitana de Medellín publicara un video en el que se observa a un grupo de niños siendo, presuntamente, entrenados por la Primera Línea en el Parque de Los Deseos, desde nuestra entidad adelantamos las acciones necesarias para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes por ser sujetos de especial protección del Estado.

En nuestro accionar, enviamos un oficio al ICBF a través del cual solicitamos investigar a los padres de familia de los menores que parecen en la publicación y del mismo modo, solicitamos a la Fiscalía que iniciara proceso de investigación a los miembros de la Primera Línea, por esta presunta instrumentalización de menores de edad.

El Personero de Medellín, William Yeffer Vivas manifestó que **“la Personería Municipal rechaza la utilización de los niños, niñas y adolescentes para ser adoctrinados y se le imprima, se les enseñe una cultura del odio. Nuestros niños, niñas y adolescentes deben estar en los parques para jugar e integrarse con la familia”**.







## 20 años comprometidos con calidad

Además de la humanidad, la característica principal de la prestación del servicio en la Personería de Medellín, es la importancia que, tradicionalmente, le hemos dado a la calidad; entendida como elemento primordial para el desarrollo de nuestra razón social y el adecuado relacionamiento con la ciudadanía. Desde principios del año 2000 incluimos en nuestro Plan Estratégico institucional el proyecto de certificación de Gestión de la Calidad, el cual nos fue otorgado el 1º de agosto de 2001 por parte del ICONTEC.

20 años después continuamos imprimiendo la misma calidad a nuestros servicios. Hemos trabajado cada día para cumplir con el lema que nos define: **“Por tus derechos más**

**cerca”**, descentralizando nuestra entidad y haciendo presencia en distintos puntos, comunidades y territorios para escuchar las necesidades de la ciudadanía y establecer nuestro accionar frente a las mismas.

Con calidad continuaremos promoviendo y protegiendo los derechos humanos; vigilando la conducta oficial de quienes se desempeñan en la función pública; protegiendo el medio ambiente y fomentando el respeto por la diversidad, para tener una entidad más cercana a la ciudadanía.



# Personería de Medellín

Por tus derechos, más cerca



@personeramed



PersoneríaDeMedellínDDHH



@personeramed



Personería de Medellín TV